

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2019 00646 00**

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaría del Despacho se ajusta a derecho, el Juzgado le imparte aprobación en la suma de \$3.000.000,00, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del C. G. del P.

De igual forma, se pone en conocimiento de las partes el deposito judicial allegado por SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.

Notifíquese (2),


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 144, hoy 11 de octubre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2019 00646** 00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaría del Despacho se ajusta a derecho, el Juzgado le imparte aprobación en la suma de \$3.000.000,00, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del C. G. del P.

Notifíquese (2),


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 144, hoy 11 de octubre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaría